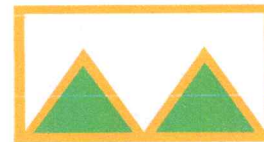




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165-2023-MDH/GM

Huancaspata, 20 noviembre de 2023

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA

VISTO:

El Informe N° 06-2023- MDH/GDTIE-LYLC, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Económico, solicitando la designación del inspector de obra la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN EL CAMINO VECINAL, TRAMO SAN ANTONIO – ANCHIQUE, ANEXO DE SAN ANTONIO DISTRITO DE HUANCASPATA, DE LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2606132- PRIMERA ETAPA y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que las Municipalidades, Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, radiando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el alcalde su representante legal máxima autoridad administrativa;

Que mediante la Resolución de Contraloría General de la República N° 195-88 -CGR, regula el marco legal de las obras que se ejecutan por Administración Directa. En ese contexto, el artículo 7, establece que la entidad designara a los ingenieros residentes responsables de la ejecución de la obra, al igual que los inspectores de obra cuando se trate de obras por administración directa.

Mediante Resolución Gerencial N.° 157-2023-MPP/GM, de fecha 01 de noviembre del 2023, se aprueba el expediente Técnico de la actividad PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN EL CAMINO VECINAL, TRAMO SAN ANTONIO – ANCHIQUE, ANEXO DE SAN ANTONIO DISTRITO DE HUANCASPATA, DE LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2606132- PRIMERA ETAPA, por el monto de s/. 200,000 (doscientos mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

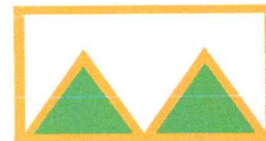
Que, estando a lo expuesto a lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Económico, de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica de Municipalidades, ley 27972 y el reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Huancaspata, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023 MDH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Ing. LENINDES YANON LOPEZ CERIN, con CIP N° 173533, como INSPECTOR de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN EL CAMINO VECINAL, TRAMO SAN ANTONIO – ANCHIQUE, ANEXO DE SAN ANTONIO DISTRITO DE HUANCASPATA, DE LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2606132- PRIMERA ETAPA, con un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración directa:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Económico, Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y a la oficina de Abastecimiento; así como su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



C.C
Alcaldía
GDTIE
OPPI
OA
Inspector
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
Eduardo M. Alvarado Rosas
GERENTE MUNICIPAL